

CONSTANCIA: 10-10-2023. Informo al Señor Juez lo siguiente:

La demandada JENNY MARCELA PUERTA TABORDA fue emplazada:

Se registró en la lista nacional de emplazados, el 05-10-2023. Transcurrieron los días 06, 09, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, y 27 de octubre de 2023.

Vencido el término no compareció la parte emplazada.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 3049
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA
DEMANDANTE: COOPROCAL
DEMANDADA: JENNY MARCELA PUERTA TABORDA
RADICADO: 170014003002-2022-00684-00

Cumplidos los requisitos del artículo 108 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, fue emplazada la señora JENNY MARCELA PUERTA TABORDA a fin de que compareciera al proceso del asunto, para hacer valer sus derechos.

Se incluyó en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, EL DIA 05/10/2023, transcurrió el término legal y como la persona emplazada no compareció, se procede a nombrar CURADOR AD. LITEM, con quien se surtirá dicha notificación.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales Caldas

RESUELVE

PRIMERO: Designar CURADOR AD LITEM para representar a la señora JENNY MARCELA PUERTA TABORDA, en este proceso EJECUTIVO incoado por COOPROCAL y a quien se surtirá la notificación del auto que LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO en su contra, al abogado

Dr. ALEXANDER LOAIZA LOAIZA
all.abogadoscontacto@gmail.com

SEGUNDO: Notifíquese al curador nombrado y adviértasele que en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', with a stylized flourish at the end.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-11-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario